

**CEI** Centro de  
Economía  
Internacional

---

**INTERNACIONALES**

---

FEBRERO 2019



## PANORAMA GLOBAL

*Tensa calma en las relaciones comerciales*  
*Pierde impulso el crecimiento de la actividad económica mundial*  
*Asistencia dispar en el Foro de Davos y la Ministerial de la OMC*  
*India: crisis agraria y convergencia a normas de la OMC*  
*El CPTPP ya rige en siete países*



## EUROPA

*Brexit: aún sin acuerdo, cobran fuerza medidas de contingencia*  
*Biodiésel: acuerdo entre la UE y productores argentinos*  
*Entra en vigor el Acuerdo de Asociación Económica entre la UE y Japón*  
*La UE impone salvaguardia a importaciones de acero*



## AMÉRICA LATINA

*Chile aprueba acuerdo de última generación con Argentina*  
*Bolsonaro inicia su mandato con superávit comercial*  
*El sector automotor brasileño se expande a pesar de la caída de las exportaciones*  
*Brasil da luz verde a la fusión Embraer-Boeing*



## ESTADOS UNIDOS

*Acuerdo provisorio para la reapertura del Gobierno*  
*El Poder Ejecutivo procura mayor libertad para imponer aranceles al comercio*



## CHINA

*Crecimiento de la economía y el comercio superan los objetivos del Gobierno chino*  
*Primera exportación de cerezas argentinas a China*  
*China lanza nuevas directrices para el tratamiento de las tierras raras*

# PANORAMA GLOBAL

---

## TENSA CALMA EN LAS RELACIONES COMERCIALES

El 30 y 31 de enero se reunieron en Washington, D.C. funcionarios de alto nivel de China y Estados Unidos para discutir la relación comercial y económica bilateral. Según el Gobierno de Estados Unidos, el encuentro fue muy productivo pero no se llegó a un acuerdo, excepto la decisión china de volver a comprar soja a Estados Unidos. La próxima reunión sería a mitad de febrero en China. Si no se logra un entendimiento antes del 1 de marzo, Estados Unidos subiría los aranceles a un grupo de productos chinos del 10% actual a un nivel de 25%. Esta serie de reuniones es parte del proceso de negociación de 90 días acordado entre ambos países en Buenos Aires, luego de la cumbre del G20.

En paralelo a ellas, la vía “judicial” de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sigue su curso: el 28 de enero, el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) aprobó el establecimiento de los Grupos Especiales para el caso de China contra Estados Unidos por las medidas referidas a la protección de la propiedad intelectual y a la transferencia de tecnología (DS 543), y para el caso de Estados Unidos por las contramedidas que aplica Turquía sobre sus exportaciones (DS 561).

## PIERDE IMPULSO EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNDIAL

Según los últimos datos publicados en el Global Economic Prospects del Banco Mundial, y en consonancia con las advertencias publicadas durante 2018, el

crecimiento de la actividad económica mundial comienza a perder impulso. Mientras que en el año 2017 la tasa de crecimiento fue 3,1%, en 2018 se redujo a 3%, y se proyecta un ulterior descenso hasta 2021, en que alcanzaría 2,8%. Durante 2018, Estados Unidos mantuvo su tendencia creciente gracias a una política fiscal expansiva, pero se espera que los efectos de esta política ya comiencen a decaer.

El World Economic Outlook de enero del Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta tendencias similares y enfatiza el impacto negativo sobre los países en desarrollo, que se verían además afectados por las consecuencias inflacionarias de la depreciación de monedas.

## ASISTENCIA DISPAR EN EL FORO DE DAVOS Y LA MINISTERIAL DE LA OMC

Durante los últimos días del mes de enero, se realizó en Suiza el encuentro anual del Foro Económico Mundial, conocido como Foro de Davos, y una nueva Reunión Ministerial informal paralela de la OMC. El Foro quedó signado por la ausencia de los presidentes de Estados Unidos, China y Rusia, mas no así la Ministerial, que contó con representantes de los dos últimos países.

Las discusiones del Foro se concentraron en temas de cambio climático, Brexit y economía global. Por su parte, el grupo de funcionarios de 32 Miembros de la OMC reiteró la necesidad de restaurar el pleno funcionamiento del Órgano de Apelaciones y reformar el funcionamiento del organismo. Además, un grupo de países miembro –entre los que se encuentran Argentina y Brasil–

aprobó un comunicado solicitando el lanzamiento de negociaciones sobre comercio electrónico.

### **INDIA: CRISIS AGRARIA Y CONVERGENCIA A NORMAS DE LA OMC**

El sector agropecuario de la India se encuentra en crisis: en medio de un contexto inflacionario, hace ya seis meses que los precios de los productos agrícolas registran una caída, lo que ha provocado una pérdida del ingreso real de los agricultores y un aumento en su nivel de endeudamiento. Debido a la importancia del sector para la economía india –más de 60% de la población se dedica a actividades agropecuarias– el Gobierno anunció nuevas medidas de apoyo que van a implementarse a la brevedad. Entre ellas se incluye un posible esquema de transferencias para garantizar un ingreso mínimo a los productores, líneas de financiamiento sin interés, préstamos sin garantías e incentivos para diversificar o aumentar el valor agregado en las actividades realizadas.

Este nuevo paquete de estímulo al agro permitiría además que la India se adecúe a

las normas de la OMC. Según el organismo, el programa que se analiza implementar de ayuda directa a los agricultores (pero desvinculada de las decisiones de producción concretas) es una subvención permitida (una medida de “caja verde”). En cambio, el sistema de compras públicas a precios mínimos que rige actualmente podría estar superando el monto máximo permitido por las normas multilaterales, de acuerdo con lo expresado por algunos miembros de la organización.

### **EL CPTPP YA RIGE EN SIETE PAÍSES**

El 14 de enero el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por su sigla en inglés) entró en vigor en Vietnam. Así, ya son siete los países para los que rige el acuerdo: el 30 de diciembre pasado entró oficialmente en vigor con las ratificaciones previas de Australia, Canadá, Japón, México, Nueva Zelanda y Singapur. Se espera que los cuatro países signatarios restantes –Brunéi, Chile, Malasia y Perú– procedan prontamente a la firma de ratificación.

## **EUROPA**

---

### **BREXIT: AÚN SIN ACUERDO, COBRAN FUERZA MEDIDAS DE CONTINGENCIA**

El Parlamento británico rechazó el 15 de enero el acuerdo de salida de la UE y el 29 aprobó una enmienda al instrumento, mediante la cual se solicita el reemplazo de la cláusula de salvaguarda para evitar el establecimiento de una frontera dura entre Irlanda del Norte y la República de Irlanda

por un mecanismo alternativo, a la vez que se procuran garantías jurídicas para una precisa y efectiva retirada del Reino Unido de la unión aduanera. La aprobación de la enmienda consagra la apertura de una nueva fase de negociación del acuerdo de salida –al menos por parte de Gran Bretaña–, en un contexto de marcada reticencia a la introducción de modificaciones por parte de los 27 socios europeos.

Una eventual retirada sin acuerdo implicaría bruscas modificaciones en los aranceles al comercio y alzas en los costos operativos, un escenario que, según las proyecciones del Banco de Inglaterra, provocaría una reducción de hasta el 8% del PIB y un aumento de la tasa de desempleo desde su nivel actual (4,1%) hasta un máximo del 7,5%. A su vez, las empresas manufactureras podrían sufrir alteraciones en sus cadenas de suministro – Airbus y Sony ya analizan reubicar sus unidades de producción en Singapur y Países Bajos.

### **BIODIÉSEL: ACUERDO ENTRE LA UE Y PRODUCTORES ARGENTINOS**

En el marco de una larga disputa comercial, el Consejo Europeo de Biodiésel (EBB, por su sigla en inglés) anunció el 30 de enero que el Comité de Prácticas Comerciales de la Comisión Europea (CE) habría aprobado por mayoría un acuerdo que reglamenta las exportaciones de biodiésel argentino hacia el mercado europeo. Esto surge como consecuencia de la investigación abierta por subvenciones que inició la CE un año atrás, a pedido del EBB y 11 empresas adicionales.

La Cámara Argentina de Biocombustibles (CARBIO) y las empresas acusadas de recibir subsidios firmaron un acuerdo con la CE en el cual se les permite exportar libre de arancel, pero fijando un precio mínimo, un tope aproximado de 1,2 millones de toneladas de biodiésel. También convinieron que el total de estas exportaciones no pueda superar el 37% en un trimestre del volumen anual.

El EBB monitoreará la implementación del convenio, y las autoridades de la UE tendrán la potestad de retirarse de él y aplicar el arancel *ad valorem* general del 30% a las

exportaciones argentinas de biodiésel en caso de que no se respete con la condición del precio mínimo.

### **ENTRA EN VIGOR EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA UE Y JAPÓN**

El 1 de febrero comenzaron a regir las disposiciones del Acuerdo de Asociación Económica entre la UE y Japón, que se logró tras cinco años de negociaciones. Al respecto, Federica Mogherini, jefa de política exterior de la Unión Europea, celebró la puesta en vigor del convenio que constituye “la zona de libre comercio más grande de la historia” debido a que reúne el 30% del PIB mundial y 40% del comercio.

### **LA UE IMPONE SALVAGUARDIA A IMPORTACIONES DE ACERO**

En base a una amenaza de daño grave ante el incremento de las importaciones de acero a la UE, a partir del 2 de febrero, y hasta julio de 2021, entró en vigor una salvaguardia definitiva que establece un contingente arancelario a la importación de 26 categorías de productos de acero, con un arancel extra cuota de 25%.

Esta medida resulta una extensión de la salvaguardia provisoria impuesta en julio de 2018, pero ahora los principales exportadores contarán con una cuota individual, basada en sus exportaciones históricas. Asimismo, prevé un incremento del 5% anual de cada contingente. Quedarán exceptuados Noruega, Islandia, Liechtenstein, Sudáfrica y los países en desarrollo con exportaciones a la UE de hasta 3%, como la Argentina.

# AMÉRICA LATINA

---

## CHILE APRUEBA ACUERDO DE ÚLTIMA GENERACIÓN CON ARGENTINA

El Congreso chileno aprobó en enero el Protocolo Adicional N° 61 que complementa el Acuerdo de Complementación Económica 35 MERCOSUR-Chile (ACE 35) y el Acuerdo para Evitar la Doble Tributación entre Argentina y Chile. En Argentina, dicho Protocolo se encuentra aprobado desde el 19 de diciembre de 2018 y su entrada en vigor— que se concretará a los 90 días de que las Cancillerías de ambos países notifiquen haber completado los procedimientos formales previstos— permitirá consolidar el vínculo económico entre ambas naciones y estrechar lazos con los restantes países de la Alianza del Pacífico.

El Protocolo no modifica los aspectos arancelarios ya previstos en el ACE 35 y moderniza las disciplinas relacionadas a medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio y comercio de servicios e inversiones. También incorpora nuevas disciplinas en materia de comercio electrónico, telecomunicaciones, contratación pública y facilitación del comercio, entre otros.

## BOLSONARO INICIA SU MANDATO CON SUPERÁVIT COMERCIAL

Durante 2018, el comercio exterior de Brasil creció 13,7% y arrojó un resultado superavitario de US\$ 58.300 millones. Así, la balanza comercial alcanzó el segundo mejor resultado desde 1989. No obstante, las exportaciones crecieron menos que las importaciones (9,6% y 19,7%, respectivamente). Las destinadas a la

Argentina, su principal socio comercial, disminuyeron 15,5% producto de la caída en la demanda de vehículos. Sin embargo este efecto pudo contrarrestarse con el incremento de exportaciones hacia otros destinos, como China, la UE y Estados Unidos (32,2%, 20% y 6,6%, respectivamente).

Con estos resultados en mano, Bolsonaro reafirmó sus promesas de campaña en el Foro Económico Mundial (*véase sección Global*), y manifestó que su Gobierno tendrá entre sus principales objetivos la apertura comercial y el fortalecimiento de las relaciones exteriores. Este proceso iría acompañado de la incorporación de las mejores prácticas internacionales promovidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

## EL SECTOR AUTOMOTOR BRASILEÑO SE EXPANDE A PESAR DE LA CAÍDA DE LAS EXPORTACIONES

La producción y venta de vehículos en Brasil arrojó resultados alentadores durante 2018: cada indicador creció 6,7% y 14,6% respectivamente. No obstante, las exportaciones se redujeron 17,9%, afectadas por la caída en la demanda de vehículos en Argentina, su principal destino.

## BRASIL DA LUZ VERDE A LA FUSIÓN EMBRAER-BOEING

El presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, declaró en enero que no se opondrá a la fusión de Embraer con el gigante estadounidense Boeing. No obstante, la fusión aún no es un hecho: el consejo de administración de la compañía debe ratificar

el acuerdo, para ser luego sometido al aval de sus accionistas y de las autoridades de regulación de Brasil y Estados Unidos.

Embraer, productora de aviones civiles, militares y de jets de negocios, es una de las empresas más importantes de Brasil y la tercera a nivel mundial en ese rubro. Si bien fue privatizada en 1994, el Estado brasileño conservó el derecho de poder de veto sobre cuestiones estratégicas, motivo por el cual la declaración de Bolsonaro es de crucial importancia.

El acuerdo prevé que Boeing absorba las actividades civiles de Embraer y controle así el 80% del capital (US\$ 4.200 millones). Asimismo ambas firmas formarían otro grupo para la comercialización de un avión de Embraer donde la brasileña controlaría la mayoría del capital (51%). Aunque negociado bajo la administración de Michel Temer, este acuerdo podría representar el primer ejemplo de aplicación de la agenda del ministro de Economía Paulo Guedes, basada en medidas de privatización y apertura al capital extranjero.

## ESTADOS UNIDOS

---

### ACUERDO PROVISORIO PARA LA REAPERTURA DEL GOBIERNO

El viernes 25 de enero, republicanos y demócratas llegaron a un acuerdo para la reapertura del Gobierno, luego del cierre parcial de agencias federales por un período récord de 36 días. Este bloqueo se debió a una parálisis presupuestaria originada en un desacuerdo con respecto al financiamiento del muro entre EE.UU. y México, una de las promesas de campaña del mandatario estadounidense.

El acuerdo, anunciado por el presidente Trump, regirá hasta el 15 de febrero de 2019, plazo hasta el cual proseguirán las negociaciones en el ámbito de un comité bipartito –integrado por miembros del Senado y de la Cámara de Representantes–, cuya finalidad será la de evaluar los aspectos de seguridad fronteriza, de asuntos migratorios y presupuestarios necesarios para la construcción del muro.

Según declaraciones de altos funcionarios, Trump no descarta un nuevo cierre del Gobierno o, incluso, declarar un estado de emergencia, ante un eventual nuevo fracaso de las conversaciones en el Congreso.

### EL PODER EJECUTIVO PROCURA MAYOR LIBERTAD PARA IMPONER ARANCELES AL COMERCIO

En el marco de la política “*America First*”, el asesor comercial de la Casa Blanca, Peter Navarro, instó al Congreso a aprobar la “Ley de Comercio Recíproco” que otorgaría al presidente Trump mayor discrecionalidad para imponer aranceles a las importaciones, en demérito de los compromisos asumidos ante la OMC –en particular, el principio de nación más favorecida (NMF)– y de los acuerdos bilaterales de libre comercio vigentes.

El proyecto de ley establecería que el mandatario podría aumentar los aranceles –producto por producto– sobre las

importaciones estadounidenses provenientes de mercados en los que exista ausencia de reciprocidad en las condiciones de acceso, tanto de tipo arancelarias como no arancelarias. Si bien el proyecto exigiría que se notifiquen las modificaciones al Congreso antes de resultar efectivas, los representantes quedarían excluidos del proceso de aprobación.

En la actualidad, el marco legal estadounidense permite al Poder Ejecutivo,

ante razones específicas, incrementar los aranceles sin requerimiento de autorización por parte del Congreso. Ejemplo de ello son la sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962 y la sección 301 de la Ley de Comercio de 1974, invocadas por la actual administración en las medidas implementadas en 2018 sobre las importaciones de acero y aluminio, y sobre las importaciones chinas, respectivamente.

## CHINA

---

### **CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA Y EL COMERCIO SUPERAN LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO CHINO**

Según el Buró Nacional de Estadísticas, la economía china creció 6,6% en el año 2018, con lo que superó levemente las expectativas oficiales (6,5%) pero no logró sobrepasar el crecimiento registrado el año precedente (6,8%). El PIB totalizó el equivalente a US\$ 13.280 millones, y el 76,2% de éste fue motorizado por el consumo (18.6% más que en 2018), confirmando que China avanza en línea con los objetivos de reconversión de su modelo económico. Por su parte, la producción industrial reflejó un crecimiento del 6,2% –el equivalente a casi un tercio del PIB– y la tasa de empleo se mantuvo estable, al tiempo que la tasa de desempleo urbano se situó en 4,9% en diciembre último. Los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) también arrojaron resultados satisfactorios. De la mano de la implementación de medidas para eliminar las restricciones a los fondos procedentes del exterior en áreas estratégicas como construcción naval, fabricación de aviones y de vehículos de

nuevas fuentes de energía, los flujos entrantes aumentaron 3% en 2018 y se dirigieron principalmente a los sectores manufactureros y de alta tecnología. La IED saliente creció en mayor magnitud (4,2%), y los países adherentes a la iniciativa de la Franja y la Ruta (OBOR, por su sigla en inglés) concentraron el 13% del total de la IED en el exterior.

De manera concomitante, el comercio exterior de China varió 9,7% respecto del año anterior, alcanzando la cifra récord de US\$ 4.510 millones, según los datos de la Administración General de Aduanas (AGA). No obstante, el superávit comercial global se contrajo 18,3% debido al mayor crecimiento relativo de las importaciones. Cabe resaltar que, aún en el actual contexto de tensiones comerciales, China incrementó 17,2% su superávit comercial con Estados Unidos en 2018 y lo redujo con la Unión Europea (UE) y con el bloque de países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) en 7,6% y 5,4%, respectivamente.

## **PRIMERA EXPORTACIÓN DE CEREZAS ARGENTINAS A CHINA**

El 7 de enero, funcionarios argentinos y de la Administración General de Aduanas de China, certificaron el cumplimiento del protocolo fitosanitario de exportación de cerezas frescas a China, dando por finalizado el último requerimiento necesario para su exportación. De este modo, Argentina logró el primer envío de cerezas al país asiático – 1.300 kg de variedad “*Sweet Heart*” enviadas por vía aérea, y 160 toneladas adicionales enviadas a través del puerto chileno de Valparaíso–.

## **CHINA LANZA NUEVAS DIRECTRICES PARA EL TRATAMIENTO DE LAS TIERRAS RARAS**

A principios de enero, el Ministerio de Industria y Tecnología de la Información (MITI) de China publicó nuevas directrices para la extracción de los Elementos de Tierras Raras (ETR), un grupo de 17 metales utilizados en sectores de alta tecnología y del

cual China es responsable de más del 90% del suministro mundial. En 2015, el MITI ya había publicado un plan quinquenal para ETR, que establecía ambiciosos objetivos de producción y de cuotas de mercados.

De acuerdo con los nuevos lineamientos, China intensificará los esfuerzos para eliminar la minería ilegal, el reciclaje y el contrabando de ETR, simultáneamente con la implementación de un sistema de trazabilidad y la promoción del desarrollo de nuevas técnicas y tecnologías para disminuir los pasivos ambientales del proceso extractivo.

El interés de China en estos minerales –que reconoce como recurso estratégico desde 2011– está ligado a su participación en el comercio global de energía limpia, donde un rango amplio de productos, desde paneles solares hasta vehículos eléctricos, requieren cantidades considerables de ETR.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
**República Argentina**

**Fecha de cierre del número: 4 de febrero de 2019**

---

Lo expresado en este informe no necesariamente refleja la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina.

Los hipervínculos a otros sitios Web tienen una finalidad meramente informativa y no implican responsabilidad ni consentimiento de su contenido por parte del CEI.